



RESOLUCION N° 103 (Mayo 13 DE 2021)

“Por medio de la cual se incorporan las Reservas Presupuestales de la vigencia 2020 en el presupuesto de la vigencia 2021”

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CARTAGENA DE INDIAS D. T y C. En uso de sus facultades Constitucionales, Legales y en especial las que le confiere el Decreto N° 535 de Mayo de 1995 y el Decreto N° 111 de 1996, y.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 352 de la Constitución Política dispone que la ley orgánica del presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo, y su coordinación con el plan nacional de desarrollo.

Que en desarrollo de lo anterior, el artículo 14 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional, compilado mediante el Decreto N° 111 de 1996 preceptuó que el año fiscal comienza el 1° de enero y termina el 31 de diciembre de cada año, después del cual no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducaran sin excepción.

Que así mismo, se tiene que el artículo 89 de la misma codificación impuso la obligación que al cierre de la vigencia fiscal, cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación, con la finalidad de que sean utilizadas para cancelar los compromisos que les dieron origen.

Que el Honorable Concejo Distrital de Cartagena de Indias, aprobó el Presupuesto General del Distrito para la vigencia 2021 mediante el Acuerdo N° 044 del 18 de diciembre de 2020, dentro de los cuales se encuentra los destinados al Instituto Distrital de Deporte y Recreación - IDER.

Que mediante el Decreto N° 1637 del 29 de diciembre de 2020, el Alcalde Mayor de Cartagena de Indias, en uso de sus facultades constitucionales y legales, liquidó el presupuesto de rentas, recursos de capital y recursos de fondos especiales; apropiaciones de funcionamiento y de servicio a la deuda para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021 en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias del cual el IDER hace parte.

Que, de acuerdo con lo anterior, la Junta Directiva del Instituto Distrital de Deporte y Recreación - IDER, en acta de reunión N° 002 de 25 de marzo de 2021, autorizo a la Directora General del IDER para realizar la incorporación de las Reservas Presupuestales de la vigencia 2020 en el Presupuesto de la vigencia 2021, con la finalidad de dar



**RESOLUCION N° 103
(Mayo 13 DE 2021)**

“Por medio de la cual se incorporan las Reservas Presupuestales de la vigencia 2020 en el presupuesto de la vigencia 2021”

cumplimiento a las obligaciones soportadas por ellas y que se encuentran a cargo de Instituto.

Que de cara a las anteriores disposiciones legales, se tiene que al cierre de la vigencia fiscal 2020, cada órgano que hace parte del Presupuesto General del Distrito de Cartagena, entre los que se encuentra el Instituto Distrital de Deporte y Recreación - IDER, deberá constituir Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar a 31 de diciembre que amparen los compromisos que se hayan derivado de la contratación de bienes y servicios, que no se hayan recibido en su totalidad o habiéndose recibido, en el caso de las cuentas por pagar, no fueron canceladas al cierre de la vigencia fiscal.

Que para efectos de extender la vigencia a las Reservas Presupuestales constituidas por un periodo fiscal más hasta el recibo a satisfacción y posterior cancelación, en cada caso concreto se deben expedir nuevos Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP y Registro Presupuestal – RP en la vigencia 2021 con cargo a estas.

Que al cierre de la vigencia fiscal de 2020 quedaron compromisos pendientes por pagar, razón por la cual el Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena constituyó Reservas Presupuestales mediante la Resolución N° 010 de enero 20 de 2021 en cuantía de **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO VINTIDOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$193.122.283)**, bajo el siguiente detalle:

Código	Nombre del Rubro	Valor
02-001-06-20-02-04-02-01	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DEPORTIVO DISTRITAL Reservas 2020	9.732.000,00
02-001-06-20-02-04-03-01	INTEGRACIÓN COMUNITARIA A TRAVÉS DEL DEPORTE Reservas 2020	4.800.000,00
02-001-06-20-02-04-04-01	TRANSFORMACIÓN DE HÁBITOS PARA LA GENERACIÓN DE ENTORNOS SALUDABLES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Reservas 2020	3.509.660,00
02-001-06-20-02-04-05-01	IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA ESCUELA RECREATIVA Reservas 2020	17.347.463,00
02-001-06-20-02-04-05-02	IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA NACIONAL CAMPAMENTOS JUVENILES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA Reservas 2020	2.500.000,00
02-001-06-20-02-04-05-03	APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS RECREATIVOS QUE PERMITAN LA COHESIÓN COMUNITARIA Reservas 2020	10.502.915,00
02-005-06-20-02-04-05-01	RECREACIÓN PARA TODOS, COMO MECANISMO PARA LA COHESIÓN COMUNITARIA MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO Y USO DEL TIEMPO LIBRE Reservas 2020	58.625.545,00



**RESOLUCION N° 103
(Mayo 13 DE 2021)**

“Por medio de la cual se incorporan las Reservas Presupuestales de la vigencia 2020 en el presupuesto de la vigencia 2021”

Código	Nombre del Rubro	Valor
02-059-06-20-02-04-05-01	RECREACIÓN PARA TODOS, COMO MECANISMO PARA LA COHESIÓN COMUNITARIA MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO Y USO DEL TIEMPO LIBRE Reservas 2020	734.472,00
02-059-06-20-02-04-03-01	INTEGRACIÓN COMUNITARIA A TRAVÉS DEL DEPORTE Reservas 2020	2.200.000,00
02-059-06-20-02-04-04-01	MEJORAMIENTO DE LOS ESTILOS DE VIDA Reservas 2020	6.948.057,00
02-059-06-20-02-04-07-01	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA CIUDAD Reservas 2020	2.207.912,00
02-097-06-20-02-04-01-01	DESARROLLO DE LA ESCUELA DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA Reservas 2020	5.836.450,00
02-097-06-20-02-04-02-01	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DEPORTIVO DISTRITAL Reservas 2020	12.000.000,00
02-097-06-20-02-04-04-01	MEJORAMIENTO DE LOS ESTILOS DE VIDA Reservas 2020	40.625.721,00
02-097-06-20-02-04-07-01	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA CIUDAD Reservas 2020	15.552.088,00
TOTAL CRÉDITO		193.122.283,00

Que luego de lo anterior, el Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena mediante oficio IDER- OFI-000265-2021 solicitó a la Secretaría de Hacienda Distrital la incorporación de la Reservas Presupuestales 2020 en el Presupuesto Distrital de la vigencia 2021, esto en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo N° 044 de 1998, sin embargo, la misma fue negada a través de oficio AMC-OFI-0040479-2021, teniendo en cuenta que solo serían incluidas en el proyecto de incorporación las Reservas reportadas antes del 20 de enero de 2021 y que se encontraran soportadas en recursos no transferidos al Instituto.

Que teniendo en cuenta la postura de la dependencia distrital, y al no poder incorporar a través de esta las reservas contenidas en la Resolución N° 010 de 20 de enero de 2021, el Instituto en virtud de la autonomía administrativa que le asiste en concordancia de lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 489 de 1998 y en cumplimiento de la facultad impartida por la Junta Directiva del Instituto Distrital de Deporte y Recreación - IDER, en acta de reunión N° 002 de 25 de marzo de 2021, deberá proceder con la incorporación de la reservas constituidas en el cuantía de **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO VINTIDOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$193.122.283)** en el presupuesto de la vigencia 2021.

Que, en mérito de lo anterior,



**RESOLUCION N° 103
(Mayo 13 DE 2021)**

“Por medio de la cual se incorporan las Reservas Presupuestales de la vigencia 2020 en el presupuesto de la vigencia 2021”

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Incorpórese al Presupuesto de Ingresos (vigencias anteriores) del **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN – IDER** el valor de **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO VINTIDOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$193.122.283)** correspondiente a las Reservas Presupuestales de la vigencia 2020, según el siguiente detalle:

Fuente	Nombre de la Fuente	Valor
001	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	48.392.038,00
005	Convenios	58.625.545,00
059	SGP - Sistema General de Participaciones	12.090.441,00
097	ICAT 3 %	74.014.259,00
TOTAL INGRESOS		193.122.283,00

ARTICULO SEGUNDO. Con base en los recursos incorporados en el artículo primero acredítese la suma de **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO VINTIDOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$193.122.283)**, a los siguientes rubros de gastos de inversión del **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN – IDER**.

Código	Nombre del Rubro	Valor
02-001-06-90-02-04-02-01	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DEPORTIVO DISTRITAL Reservas 2020	9.732.000,00
02-001-06-90-02-04-03-01	INTEGRACIÓN COMUNITARIA A TRAVÉS DEL DEPORTE Reservas 2020	4.800.000,00
02-001-06-90-02-04-04-01	TRANSFORMACIÓN DE HÁBITOS PARA LA GENERACIÓN DE ENTORNOS SALUDABLES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Reservas 2020	3.509.660,00
02-001-06-90-02-04-05-01	IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA ESCUELA RECREATIVA Reservas 2020	17.347.463,00
02-001-06-90-02-04-05-02	IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA NACIONAL CAMPAMENTOS JUVENILES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA Reservas 2020	2.500.000,00
02-001-06-90-02-04-05-03	APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS RECREATIVOS QUE PERMITAN LA COHESIÓN COMUNITARIA Reservas 2020	10.502.915,00
02-005-06-90-02-04-05-01	RECREACIÓN PARA TODOS, COMO MECANISMO PARA LA COHESIÓN COMUNITARIA MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO Y USO DEL TIEMPO LIBRE Reservas 2020	58.625.545,00



**RESOLUCION N° 103
(Mayo 13 DE 2021)**

“Por medio de la cual se incorporan las Reservas Presupuestales de la vigencia 2020 en el presupuesto de la vigencia 2021”

Código	Nombre del Rubro	Valor
02-059-06-90-02-04-05-01	RECREACIÓN PARA TODOS, COMO MECANISMO PARA LA COHESIÓN COMUNITARIA MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO Y USO DEL TIEMPO LIBRE Reservas 2020	734.472,00
02-059-06-90-02-04-03-01	INTEGRACIÓN COMUNITARIA A TRAVÉS DEL DEPORTE Reservas 2020	2.200.000,00
02-059-06-90-02-04-04-01	MEJORAMIENTO DE LOS ESTILOS DE VIDA Reservas 2020	6.948.057,00
02-059-06-90-02-04-07-01	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA CIUDAD Reservas 2020	2.207.912,00
02-097-06-90-02-04-01-01	DESARROLLO DE LA ESCUELA DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA Reservas 2020	5.836.450,00
02-097-06-90-02-04-02-01	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DEPORTIVO DISTRITAL Reservas 2020	12.000.000,00
02-097-06-90-02-04-04-01	MEJORAMIENTO DE LOS ESTILOS DE VIDA Reservas 2020	40.625.721,00
02-097-06-90-02-04-07-01	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA CIUDAD Reservas 2020	15.552.088,00
TOTAL CRÉDITO		193.122.283,00

ARTICULO TERCERO: Autorícese al Director Administrativo y Financiero para que por los medios adecuados allegue copia de este Acto Administrativo a la Dirección Financiera de Presupuesto de la Alcaldía Distrital para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


VIVIANA LONDOÑO MORENO
 Directora General

Revisó: MARÍA CAROLINA CARBALLO GUERRERO - Directora Administrativa y Financiera 

Revisó: ALBERTO LLAMAS HERRERA- Asesor de Presupuesto DAF 

Proyectó: EDWIN SALCEDO RICARDO - P.U Presupuesto y Pagos 